



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE SARAVENA (A)
Calle 27 # 13-74 Piso 3 Telefax (097) 8820678
j02pr MUNICIPALSARAV@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

ACTA DE REPARTO ORDINARIO CIVIL.

En Saravena (A), el 04/07/2023 conforme a acuerdo realizado entre los Jueces 1° y 2° Promiscuo Municipal de Saravena (A), se procede a efectuar el reparto de los asuntos civiles radicados durante la semana del 26/06/2023 al 30/06/2023, asignados conforme a la fecha y hora de llegada al correo institucional y por turnos, así:

ASUNTO

ASIGNADO AL JUZGADO

MATRIMONIO.

Contrayentes: RICARDO DULCEY ARCINIEGAS Y ELLA CECILIA RAMÍREZ DELGADO. 1°
Testigos: MARÍA PAULA DULCEY RAMÍREZ Y JAIME ANDRÉS BELTRÁN GALVIS.
27/06/2023 07:00 a.m.

TURNOS

TERMINÓ JUZGADO

Aprehensión y entrega de garantía.	1°
Cancelación, reposición y reivindicación de títulos valores.	0°
Deslinde y amojonamiento.	2°
Despachos comisorios para auxilio virtual.	0°
Despachos comisorios civiles.	1°
Divisorios.	1°
Ejecutivo con garantía real.	1°
Ejecutivo por sumas de dinero.	2°
Enriquecimiento sin causa.	0°
Extinción del gravamen hipotecario.	0°
Jurisdicción voluntaria.	2°
Matrimonio.	1°
Monitorios.	2°
Nulidad absoluta de contrato.	0°
Pago por consignación.	0°
Pertenencia por prescripción adquisitiva ordinaria o extraordinaria de dominio.	1°
Posesorios.	0°
Prescripción de la acción cambiaria.	2°
Pruebas anticipadas.	2°
Reivindicatorios de dominio.	1°
Rendición provocada de cuentas.	0°
Resolución de compraventa.	1°
Responsabilidad civil extracontractual.	1°
Restitución de bien inmueble.	0°
Servidumbres.	2°
Simulación.	0°
Sucesiones.	2°
Títulos de propiedad de bienes.	0°



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOO MUNICIPAL DE SARAVERENA (A)
Calle 27 # 13-74 Piso 3 Telefax (097) 8820678
j02pmunicipalsarav@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTA: Durante la semana del **04/07/2023 al 07/07/2023** asume la recepción del reparto el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Saravena (A).



LAURA MARCELA GUERRERO REMOLINA
Juez Segundo Promiscuo Municipal.